

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 188/2022

Acta N° 19/2022

VISTO: La solicitud presentada por el Nodo Deportivo de La Paz para la compra de diplomas.

CONSIDERANDO:

1. Que éste Cuerpo Municipal viene trabajando en el desarrollo de herramientas de participación, cuyo propósito central es el de empoderar a los Ciudadanos en las decisiones de gobierno, propendiendo a que las políticas sean el resultado de una construcción colectiva que transversalice el trabajo institucional y el esfuerzo de la sociedad civil.
2. Que el nodo de deportes es claro ejemplo de lo consignado precedentemente.
3. Que en base a las demandas recogidas a través del Nodo Deportes, se plantea la necesidad de adquirir 300 diplomas de participación en el 150° aniversario de la Ciudad.
4. Que existe informe favorable de la Comisión del Deporte del Concejo Municipal.
5. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto


EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **DISPONER** atento a los fundamentos esgrimidos en el proemio de la presente, la adquisición de 300 diplomas de participación en el 150° aniversario de la Ciudad y dos placas conmemorativas.
2. **AUTORIZAR** el gasto y **ADJUDICAR en forma directa** a la empresa **Diegi Ltda.** RUT **080121490015** la suma de \$U 16.000 (pesos uruguayos dieciséis mil con 00/100) IVA inc.
3. **ESTABLECER** que la aludida erogación afecte el **PROYECTO FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE LA PAZ LIT A** vinculado al eje temático 2 deportes "PROMOCIÓN DEL DEPORTE COMUNITARIO Y APOYO A EVENTOS DEPORTIVOS LOCALES " financiado con fondos provenientes del Lit A.
4. **ENCOMENDAR** a la Gerencia de Sector Recursos Financieros de éste Municipio la realización de aquellas acciones necesarias a fin de materializar la compra que se autoriza a través del presente acto.
5. **COMUNICAR** lo resuelto a la Gerencia de Recursos Financieros con asiento local, a los Departamentos de Contabilidad y Tesorería Local, al Gestor Deportivo del Municipio, Sr. Leandro Fabré y a través de éste, a las instituciones y demás actores que participan del ámbito "Nodo de Deportes".

6. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en la página web del Municipio.
7. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5.



Dr. Bruno Fernández Iguini
Alcalde
Municipio de La Paz



Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz



William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz



Daniel Díaz
CONCEJALES



Julia Moraes
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz